



CHARCAS

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Orden y trabajo para *transformar*

LTAIPSLPA84FIB

ESTE SUJETO OBLIGADO SI ESTA FACULTADO PARA GENERAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ARTÍCULO 14 “LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS E HISTORICOS CONTARAN, AL MENOS, CON LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS: I. CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN; II. CATALOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL; III. INVENTARIOS DOCUMENTALES Y IV. GUIA SIMPLE DE ARCHIVO. POR LO QUE, LA RESPONSABLE DEL AREA COORDINADORA DE ARCHIVO, ESTA INICIANDO LA ETAPA DE CONCENTRACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PLASMADA EN LOS FORMATOS DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE REALIZARON LOS RESPONSABLES DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE CADA UNA DE LAS DIRECCIONES Y/O AREAS DEL AYUNTAMIENTO, ESTE PROCESO SE ESTA REALIZANDO CON EL APOYO DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO AUNADO A LA CLASIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE LAS DIRECCIONES Y/O AREAS QUE LO CONFORMARÁN.